



# **CODIGO DE BUENAS PRACTICAS DE VELLSAM**

## **INTRODUCCION**

VELLSAM es pionera en la investigación, diseño y producción de soluciones biotecnológicas (bioestimulantes y nutrientes vegetales) con el objetivo de mejorar la forma en la que se cultivan los alimentos en parte del mundo.

VELLSAM ha contribuido de forma significativa en el desarrollo del modelo agrícola almeriense, referente internacional de la agricultura intensiva bajo plástico, y lo ha hecho impulsando la investigación y el desarrollo de soluciones biotecnológicas agrícolas.

Desde su inicio en VELLSAM se ha impulsado una cultura agrícola sostenible, eficiente y diseñada para el futuro. Contribuimos con la protección del medio ambiente utilizando únicamente energía solar en todos nuestros procesos productivos de nuestro centro de Tabernas y Roquetas de Mar.

En VELLSAM aplicamos un Sistema de Gestión Integrado de las Normas estandarizadas ISO 9001:2015 referida a calidad y la ISO 14001:2015 de Gestión Medioambiental.

El Código Ético es la norma fundamental de nuestra organización, elaborada para el desarrollo y mejora de nuestra cultura ética, de cumplimiento normativo y de buen gobierno corporativo.



Este Código Ético está elaborado tanto para nuestros trabajadores, directivos y órgano de administración, como a nuestros socios de negocio (distribuidores, contratistas, clientes o colaboradores) y pretende hacer partícipe a todos de los principios, valores y conductas éticas que han de regir en las relaciones entre todos ellos.

Este Código Ético es obligado conocimiento y cumplimiento para todos nuestros trabajadores, con independencia de la función de puesto que desarrolle o ámbito geográfico donde desempeñe su actividad.

### **Nuestros principios éticos son:**

- La observancia y cumplimiento del presente Código y demás normas internas.
- Tolerancia cero ante hechos delictivos o ilícitos, y el rechazo absoluto con prácticas corruptas o fraudulentas
- La innovación como motor de nuestro crecimiento
- La formación a nuestros clientes en la aplicación de nuestros productos
- Crecimiento sostenible, con respeto absoluto por el Medio Ambiente
- La producción sostenible y eficiente de nuestros productos
- Relaciones con nuestros socios basadas en la confianza, con altos estándares éticos.
- Respeto a la libre competencia que debe ser leal.
- La seguridad y salud en el trabajo, garantizando el establecimiento de medidas para la consecución de tal fin.

VELLSAM imparte formación adecuada y eficaz respecto a la gestión de riesgos de incumplimiento normativo, con la finalidad de capacitarlos en su adecuada detección y gestión, con el objetivo de evitar cualquier daño económico, legal y reputacional.

El compromiso con la cultura ética y cumplimiento normativo le corresponde al órgano de administración y alta dirección como



impulsores y defensores del mismo, pero también a todos los empleados que toman decisiones por cuenta de la organización.

### **Tolerancia cero ante la corrupción.**

Las prácticas corruptas, tanto en el sector público como privado, perjudican la competencia y los mercados, aumentan los costes, disminuyen la calidad de los productos y destruyen la confianza en el funcionamiento de los mercados.

Por todo ello desde VELLSAM actúa respetando el principio de tolerancia cero al delito y a la corrupción, rechazando todo tipo de soborno, tráfico de influencias o corrupción entre particulares.

VELLSAM tiene elaborada e implantada una Política Anticorrupción que desarrolla este principio de tolerancia cero contra la corrupción.

En relación con los procesos de contratación de personal, se realizan respetando el acceso a los mismos bajo criterios de competencia y mérito.

### **Actuación en los mercados**

VELLSAM se compromete a respetar la libre competencia en sus relaciones comerciales en los distintos países en los que opera, respetando las diversas jurisdicciones.

Entendemos por conductas anticompetitivas la fijación, de forma directa o indirecta, de precios con competidores; el reparto de mercado; así como la aplicación, en las relaciones comerciales, de condiciones desiguales que coloquen a unos competidores en desventaja frente a otros.

### **Nuestros clientes**

En VELLSAM los clientes son nuestra prioridad y se les garantiza la calidad y seguridad de los productos y servicios que ofrecemos.

El respeto, la transparencia y la honestidad son nuestras señas de identidad con nuestros clientes.



Fomentamos la innovación tecnológica, el talento y la variedad para satisfacer a nuestros clientes, adaptándonos a las necesidades del mercado en continua evolución.

### **Relación con nuestros empleados.**

VELLSAM garantiza su entorno laboral, la seguridad y los derechos de sus trabajadores. No se toleran las diferencias de trato o discriminación por razón de edad, sexo, ideología, raza o religión, ni el abuso de autoridad.

Fomentamos la igualdad de oportunidades y la promoción interna, atendiendo a criterios de mérito, aptitud y capacidad en los procesos de selección y promoción de personal.

Cumplimos con la normativa de seguridad laboral y salud, formando a nuestros trabajadores y adoptando las medidas de prevención legalmente exigibles.

En relación con los activos de la empresa, se espera un uso profesional por parte de los empleados, quedando prohibida la utilización de dichos activos para la comisión de fraudes o ilícitos de cualquier tipo.

### **En materia de protección de la propiedad intelectual e industrial.**

La información confidencial, propiedad intelectual e industrial es un principio de absoluto respeto en VELLSAM, donde se realiza una constante innovación tecnológica que es el motor de nuestro desarrollo. Por todo ello, nos comprometemos con la protección de la información confidencial, tanto propia como de terceros, así como la protección de datos de carácter personal, cumpliendo la legalidad e implementando las medidas adecuadas para ello.

No se permite el uso, revelación, difusión o cesión, sin autorización de su titular, de cualquier tipo de información considerada confidencial o secreto empresarial, ya sea propia o de tercero, a la cual se haya obtenido acceso por cualquier motivo de forma,



debiendo mantener la más estricta confidencialidad aquellos empleados que por razón de su actividad hayan tenido acceso a dicha información que deben proteger.

## **Medio Ambiente**

El respeto y la sostenibilidad medioambiental es un principio básico en VELLSAM, habiendo implantado la Norma ISO 14001 de Sistema de Gestión Medioambiental, de forma que se contribuya a conseguir un planeta sostenible que no comprometa a futuras generaciones.

Desde su inicio en VELLSAM se ha impulsado una cultura agrícola sostenible, eficiente y diseñada para el futuro. Contribuimos con la protección del medio ambiente utilizando únicamente energía solar en todos nuestros procesos productivos de nuestro centro de Tabernas y Roquetas de Mar.

## **CANAL ETICO**

Con el fin de impulsar el cumplimiento de la cultura ética en VELLSAM, se ha establecido un canal de denuncias siguiendo lo establecido en la Directiva Europea 1936/2019, con el objetivo de que cualquier miembro de la organización que tenga conocimiento de cualquier incumplimiento de lo establecido en este Código Ético o incumplimiento normativo contrario a la legalidad susceptible de general responsabilidad penal para VELLSAM, pueda utilizarlo sin miedo a ser represaliado por ello.

Toda la gestión del Canal de Denuncias compete al órgano de Compliance de VELLSAM, quien actuará bajo el principio de absoluta confidencialidad durante todo el proceso.

Cualquier infracción o incumplimiento del presente Código Ético o de la normativa que desarrolla, podrá dar lugar a la apertura de un expediente disciplinario, y en su caso, según la gravedad de los hechos, a la aplicación del régimen sancionatorio que se prevé en el Convenio Colectivo que es de aplicación y el Estatuto de los Trabajadores.

